

CONSTANCIA SECRETARIAL. – Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2.022) A despacho previa consulta del señor Juez, informando que el apoderado judicial de la entidad llamada en garantía presentó poder otorgado por la empresa Chubb Seguros Colombia S.A. Sírvase Proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Auto No.	662
Proceso:	Verbal
Demandante:	Alexander Valencia Mosquera y Otros
Demandado:	Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda.
Radicación:	76-109-31-03-003-2021-00069-00

Atendiendo el anterior informe secretarial, se procederá a reconocer personería al Doctor Juan David Gómez Rodríguez, como apoderado judicial de la empresa Chubb Seguros Colombia S.A., y se le tendrá notificada por conducta concluyente.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería al Doctor **JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.270.725 y T.P. No. 189.372 del C.S.J., en los términos y para los fines del poder conferido (Art. 74 C.G.P.)

PRIMERO: TENER NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la empresa **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, a partir del día en que se notifique el presente auto, tal como lo dispone el inciso 2° del artículo 301 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(Con firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la
Judicatura. República de
Colombia

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5043ec81ded2b88b49ae83172d2674e48f7bbe5dfe7ff4bdf53bdfa2bc5766e7**

Documento generado en 16/08/2022 02:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>